

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 22 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2018-626**, de CARLOS MARIO SÁNCHEZ SANIN contra COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., Y OTRAS, informando que obra solicitud de entrega de título del 8 de noviembre de 2023 (02SolicitudEntregaTítulos.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008651553, 400100008855946 y 400100008884327.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de abril del año dos mil veintituatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado de la parte actora a través de memorial remitido al correo institucional y que aparece agregado (02SolicitudTítulos.pdf), se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008651553, 400100008855946 y 400100008884327, por valor de \$1.400.000 cada uno, y consignados por las demandadas COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A. y SKANDIA S.A. por concepto de costas procesales (Arch. 06), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (07InformeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial N°. 400100008651553, 400100008855946 y 400100008884327, por valor de \$1.400.000 cada uno, a favor de la apoderada del demandante Dra. MARÍA ALEJANDRA TÉLLEZ MÉNDEZ, identificada con C.C. 1.032.378.131 y portador de la T.P. 179.028 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para recibir (f. 21 y 22).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en Estado electrónico N°. 056 de fecha 05/04/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA